

# BOLETIN

DE LAS

# LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

\*\*\*

LIBRO LXIV

Año 1895.—Tomo I

Primer Cuatrimestre



SANTIAGO DE CHILE

IMPRESA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA N.º 73

1895

Emision de los Bancos

Santiago, 27 de Junio de 1895.

Visto lo dispuesto en el artículo 4.º de la lei número 280, de 28 de Mayo próximo pasado, i lo espuesto por el Superintendente de la Casa de Moneda,

Decreto:

Para los efectos de la citada lei, se declara que la emision total de billetes de banco quedará limitada hasta el 31 de Diciembre de 1897 a veinte millones novecientos noventa i tres mil trescientos treinta pesos (\$ 20.993,330), suma registrada en la fecha de la promulgacion de aquella lei.

Dicha cantidad se distribuye como sigue:

Banco de Chile.....	\$ 11.397,640
Banco de Santiago.....	2.140,612
Banco Comercial.....	2.220,155
Banco Mobiliario.....	1.994,589
Banco Edwards.....	48,249
Banco de Talca.....	424,695
Banco de Matte.....	556,600
Banco de la Union.....	551,197
Banco de Melipilla.....	268,440
Banco de la Serena.....	195,000
Banco de Concepcion.....	222,664
Banco de Curicó.....	173,650
Banco Popular Hipotecario.....	219,580
Banco San Fernando.....	166,987
Banco de Tacna.....	154,000
Banco de Nuble.....	116,340
Banco José Bunster.....	111,332
Banco de Llanquihue.....	21,600
Banco de Arauco.....	10,000

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

MONTT.

M. S. Fernández.